

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1443/20

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

A N U N C I O

Este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 26 de junio de 2020, aprobó la Memoria histórica-heráldica, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción del escudo y la bandera, que contiene el dibujo-proyecto de ese nuevo escudo y esa nueva bandera, que se pretende adoptar en este Municipio.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Cruz de Pinares, 8 de julio de 2020.

El Alcalde, *Jesús Blanco Calvo*.